

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37893/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 436/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

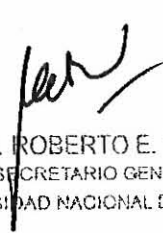
**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en la Resolución Nro. 436/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Economía Industrial, Orientación: Organización Industrial, Asignación Principal: Economía Industrial, de la citada Facultad, de acuerdo al Art.1º de la Resolución antedicha, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

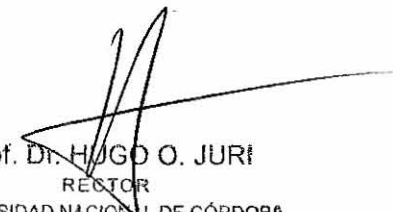
**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

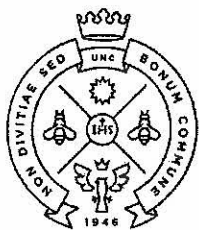
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1406**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

14º Ord.  
EXP-UNC:0037893/2017



### RESOLUCIÓN N° 436

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a Economía Industrial, presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Que el mismo especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

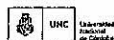
14



Firmado digital conforme Ley 25.506

QUIROGA  
MARTÍNEZ,  
Facundo

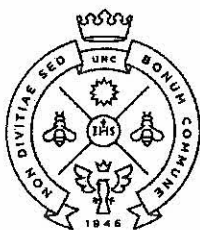
Secretario Técnico  
2017.10.05  
13:16:50 -03'00'



Firmado digital conforme Ley 25.506

BORETTO,  
Jhon

Decano  
2017.10.06  
19:34:39 -03'00'



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



14º Ord.  
EXP-UNC:0037893/2017

## ANEXO

Resolución HCD N° 436

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### I. Área: Economía Industrial

##### 1. Orientación: Organización Industrial

##### 1.1. Asignación Principal: Economía Industrial

- Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto (Cód. 111)  
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Vacante

- Jurado:

|            |                                  |          |
|------------|----------------------------------|----------|
| Titulares: | Lic. Eduardo Di Leonardo         | (UNC)    |
|            | Lic. Gabriel L. Yoguel           | (UNGS)   |
|            | Dra. Susana Graciela Landriscini | (UNCOMA) |

|            |                                |       |
|------------|--------------------------------|-------|
| Suplentes: | Dr. Jorge José Motta           | (UNC) |
|            | Esp. Fernando Enrique Porta    | (UNQ) |
|            | Dr. Juan José Pompilio Sartori | (UNC) |

- Observadores Alumnos:

|           |                            |                    |
|-----------|----------------------------|--------------------|
| Titular:  | Srta. María Victoria Massa | DNI. N° 38.179.073 |
| Suplente: | Sr. Guillermo Ottero       | DNI. N° 38.279.083 |

- Observadores Egresados:

|           |                                       |                   |
|-----------|---------------------------------------|-------------------|
| Titular:  | Lic. Micaela Giaroli                  | DNI N° 36.428.974 |
| Suplente: | Lic. Ignacio Antonio Fichetti Peralta | DNI N° 36.832.922 |